ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	419645				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD N° 20/2022 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO EN EL BARRIO SAN RAMÓN DE LA CIUDAD DE CAAZAPÁ - PLURIANUAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Caazapá / Uoc Caazapa				
FECHA DE APERTURA	7-Noviembre-2022	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	10:05
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC de la Municipalidad de Caazapá				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Oscar Dario Reyes Brizuela con C.I. N° 4.809.136				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Auxiliar de UOC Antonio Emanuel Toppi Ramirez con C.I. N° 5.605.490; auxiliar de UOC Liz Paola Céspedes Segovia con C.I. N° 5.396.465				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**1396362-7**	**ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ**	**esteban_gertopan@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Liz Paola Céspedes

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

C.P. OSCAR DARIO REYES BRIZUELA
Encargado de U.O.C.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 176.083.402 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ	96	1721771	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:05 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

Liz Paola Cáceres

C.P. OSCAR DARIO REYES BRIZUELA
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA
Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio
Tel. 0542-232201

Caazapá, 7 de noviembre de 2022

Señor

ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director de la

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

DECLARACION JURADA

Referencia: CD N° 20/22 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO EN EL BARRIO SAN RAMÓN DE LA CIUDAD DE CAAZAPÁ - PLURIANUAL PAC/ID N° 419645

Declaramos bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 483/2021, se precede a declarar cuanto sigue:

Que, se ha procedido a realizar el acto de apertura del proceso arriba individualizado con un solo sobre de oferta, de la firma ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMÉZ, RUC N° 1396362-7. Esta decisión se ha tomado en base al inciso b) del artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 483/2021, considerando que el presente llamado corresponde a la construcción de puente de hormigón armado en el barrio San Ramón de la ciudad de Caazapá, debido que actualmente se encuentra en el mismo lugar un puente de tubo de menor porte, el cual ha sido rebasado por el caudal pluvial, sobre todo en los días de lluvias en donde ya no abastece. Por lo que se requiere con urgencia la construcción de un nuevo puente a fin de dar una solución rápida a los vecinos del lugar.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada de responsabilidad de la Convocante.

Nos afirmamos y nos ratificamos en lo expresado, en señal de lo cual firmamos el presente documento en la ciudad de Caazapá, a los 7 días del mes de noviembre del año 2022.-

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

C.P. OSCAR DARIO REYES BRIZUELA
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD CAAZAPA Intendencia Municipal

LIC. AMADO B. DIAZ VERON
Intendente Municipal de Caazapá